



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2.019.

En La Romana, a 18 de julio de 2.019, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez y D. Rubén García Albert, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 15 de julio de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 4 de julio de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de

recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
5-2019	FRANCISCO COBOS PRADA	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN JUVENIL	360.00 €
Emit-1390	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	SERVICIOS DE ADAPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	2,159.85 €
Emit-19-50	PRODUARTCE	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS Y MESAS	592.90 €
8	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS PARA SAN ISIDRO	83.05 €
A2019257	ASOCIACION CULTURAL UPANEL	CAMPAÑA PUBLICITARIA MERCADILLO ECOLÓGICO	100.01 €
21190627030009570	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030009570 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	135.42 €
2119062703000571	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030009571 PZ. GÓMEZ NAVARRO, 1	124.55 €
21190627030014479	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030014479 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	1,948.25 €
21190627030015363	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015363 C/ CERVANTES, 3-1	323.17 €
21190627030015364	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015364 C/ CERVANTES, 3 BAJO	556.35 €
21190627030015365	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015365 C/ MAJOR, 6	485.08 €
21190627030015366	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015366 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	536.86 €
21190627030015367	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015367 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	315.50 €
21190627030015368	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015368 C/ JORGE JUAN, 50-1	487.79 €
21190627030015369	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015369 C/ CERVANTES, 8	426.42 €
21190627030015370	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030015370 C/ COLON, 9	421.99 €
21190627030019616	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019616 PD. POMARES, 15 PROX	70.54 €
21190627030019617	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019617 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	43.81 €
21190627030019618	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019618 BO ALGESAR, 10	32.45 €
21190627030019619	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019619 C/ PURISIMA, 33-1 BAJO	21.86 €
21190627030019620	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019620 C/ LAS PEÑAS, 1-1	21.19 €
21190627030019621	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019621 PD. ALGAYAT, 93	55.85 €
21190627030019622	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019622 C/ MAJOR, 47	25.33 €

21190627030019623	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019623 AV. PINOSO, 12-1 BAJO	237.74 €
21190627030019624	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019624 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	114.48 €
21190627030019625	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019625 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	11.28 €
21190627030019626	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2119627030019626 C/ LA TEJERA, 5	547.69 €
21190627030019627	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019627 C/ OSCAR ESPLÁ, 4, 1	8.82 €
21190627030019628	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019628 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	33.08 €
21190627030019629	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019629 PD ALGAYAT, 1	12.05 €
21190627030019630	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019630 BO. CUEVAS DE SAN ANTON, 1-1	93.55 €
21190627030019631	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019631 C/ OSCAR ESPLÁ, 2	74.96 €
21190627030019632	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019632 C/ COLÓN, 9 PROX	101.29 €
21190627030019633	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019633 PD JOVERES, 14 BIS	100.18 €
21190627030019634	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019634 C/ PURISIMA, 33	91.33 €
21190627030019635	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019635 C/ LA FUENTE, 2 B	45.87 €
21190627030019636	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019636 CR. NOVELDA, KM 2.0 BAJO	31.91 €
21190627030019637	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019637 CR NOVELDA, 1 PROX 1	40.57 €
21190627030019638	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019638 PD POMARES, 44 BAJO	43.23 €
21190627030019639	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019639 C/ PURISIMA, 35, 1	19.19 €
21190627030019640	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019640 C/ CERVANTES, 20 A	15.81 €
21190627030019641	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190627030019641 C/ CERVANTES, 20	13.46 €
70H	METALICAS LA ROMANA, S.L.	REPARACIONES EN PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	295.59 €
46/19	LUIS ABAD MIRA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE EN PARQUES Y JARDINES	228.69 €
33/2019	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE MES DE MARZO 2019	4,769.50 €
4002611346	CORREOS Y TELEFRAFOS	SERVICIOS POSTALES. CORREOS	122.36 €
75/03881708	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE JUNIO	67.06 €
Emit-77	TINDAYA EDUCACIÓN	SERVIIIO DE ASISTENCIA ESCUELA	1,730.00 €

		INFANTIL MES DE JUNIO	
21190703010221344	IBERDROLA CLIENTES, SAU	ALUMBRADO FIESTAS ALGAYAT	95.09 €
1192019/119/438	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN SUBSUELO	907.50 €
111106	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	MANTENIMIENTO TRIMESTRAL EXTINTORES	266.82 €
53140100914703	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA DE ARRENDAMIENTO DEL 16/07/19 AL 15/08/19	71.21 €
Emit-47	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE JUNIO	1,633.50 €
A/57	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE MAYO	56.43 €
A/72	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE JUNIO	199.58 €
2019201908640	AULOCE S.A.	PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO EDITORIAL Y SERVICIOS	1,617.96 €
Emit20190098	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES ALGAYAT	1,149.50 €
Emit-52	PROYESP, S.L.U.	OBRAS DE MEJORA EN EL PARQUE DE LA NORIA	27,624.30 €
Emit-9	EVEN AMBIENTAL, S.L.	REDACCIÓN DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	8,125.00 €
12	VICENTE AMOROS AMOROS	ORDENADOR E IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	1,667.00 €
		TOTAL	61,591.80 €

OTROS PAGOS:

- Consorcio Provincial para SPEIS de Alicante. Aportación estatutaria año 2019. Cuarto bimestre. Importe 1.867,76 €.

- Autoliquidación Canon Saneamiento,. Ejercicio 2019. Segundo periodo. Importe 17.711,49 euros.

3º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. David Abad Torregrosa, vecino de La Romana y domicilio en la calle Les Llargues, nº 32, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita por ser el propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Dña. Angeles Lledó Martínez, vecina de La Romana y domicilio en la calle Goya, nº 3, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado

de la finca sita en la calle Sagrados Corazones, nº 42 bajo iz., por ser la propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de la mercantil Casa in La Romana, S.L, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Ginjoler, nº 24, a nombre de D. Barry Black por ser el propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- Dña. Lynda Gillian Snelgrove, con NIE X 72228506 M, vecina de la Romana y domicilio en Avenida Pinoso, nº 2, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en Avenida Pinoso, nº 2, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por coolocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

5º.- Dña. Luisa Cascales Marco, en representación de Jóvenes Agricultores- ASAJA Alicante, solicita, con motivo de la realización de un curso de Renovación del carné de Manipulador de Productos Fitosanitarios en La Romana, un aula de formación de la Casa de Juventud, el próximo día 31 de julio, en horario de 9.00 a 15.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- D. Carles Rizo Martínez, Secretario del Club de Tennis La Romana, con motivo de la realización de un acto de clausura para la actividad "Escuela de Verano 2019", solicita la cesión del Parque Doctor Pérez López, entre las 18.30 y las 23.00 horas, el próximo día 26 de julio de 2019. Igualmente para llevar a cabo la actividad solicita tres barras, alrededor de 150-170 sillas y la cesión del proyector, pantalla y equipo de música municipal. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, así como lo acordado en Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de febrero de 2017, en relación a los criterios de cesión del material municipal, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- D. Carles Rizo Martínez, Secretario del Club de Tennis La Romana, con motivo de la realización de una actividad nocturna dirigida a todos los niños/as participantes en la Escuela de Verano 2019, solicita la cesión del Parque Doctor Pérez López, entre las 20.00 horas del viernes 19 de julio y las 8.00 horas del sábado 20 de julio de 2019. Igualmente para llevar a cabo la actividad solicita permiso para hacer una pequeña hoguera en el espacio anexo del " Pi de la Vaca" , así como la cesión del material municipal siguiente: proyector, pantalla y equipo de música portátil. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, así como lo acordado en Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de febrero de 2017, en relación a los criterios de cesión del material municipal, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

8º.- D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Manuel Canicio Nogales, como Presidentes de las Comparsas Piratas y Zíngaros, con motivo de la organización de la fiesta de sus respectivas comparsas durante las próximas Fiestas patronales y de Moros y Cristianos, desde el sábado 10 al lunes 19 de agosto de 2019, solicitan:

- El Parque de la Música y cierre de la calle Oscar Esplá entre c/ Colón y C/ José Sellés.
- Entrada a la Casa de Juventud.
- Almacén de la Academia de Música.
- 6 carpas y 4 contenedores de basura.
- Vallas para cerrar la calle.
- Punto de agua y boca de alcantarillado.

Visto que la ocupación de las vías públicas solicitadas no suponen un aprovechamiento del dominio público local en beneficio particular, ya que se trata de Comparsas que vienen realizando tradicionalmente actos que redundan en un beneficio de utilidad pública para todos los vecinos y visitantes a las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y autorizar, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de la Romana a las Comparsas de Piratas y Zíngaros, el cierre del parque de la Música y la calle Oscar Esplá, entre la calle Colón y José Sellés, la Casa de Juventud (entrada) y el Aula de Música, comprometiéndose a dejar las instalaciones solicitadas en el mismo estado en que se encontraban antes de su cesión.

SEGUNDO: Dado que este Ayuntamiento no dispone de medios materiales ni personales para establecer un control a lo establecido en la Ley 7/2002 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de protección contra la Contaminación Acústica, solicita la colaboración de la Subdelegación del Gobierno de Alicante para velar por su cumplimiento.

TERCERO.- Autorizar la cesión del material municipal solicitado, en atención a los criterios propuestos por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017, para la cesión de material municipal.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados y la Subdelegación del Gobierno de Alicante, para su conocimiento y efectos.

9º.- D. Francisco Antonio Gran Lledó, como Presidente de la Asociación Cultural Moros Blaus de La Romana, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana 2019, solicita, el cierre de la calle Campoamor desde la esquina de la calle Jaume I hasta la esquina de la plaza de Novelda y hasta la esquina de la calle Purísima, entre los días 10 a 19 de agosto de 2019, para el montaje de la Cábila de la Comparsa. También el cierre de la calle Purísima desde Ctra. Novelda hasta C/ Ricardo Jover para el día 14 de agosto de 8.00 a 12.00 horas, para realizar un almuerzo.

Igualmente para el montaje y disfrute de la Cábila solicitan los siguientes elementos siguientes elementos:

- 2 jaimas fijas.
- 2 contenedores de basura
- Punto de agua.
- Manguera de agua.
- Señales que avisen de calle cerrada

Visto que la ocupación de las vías públicas solicitadas no suponen un aprovechamiento del dominio público local en beneficio particular, ya que se trata de Comparsas que vienen realizando tradicionalmente actos que redundan en un beneficio de utilidad pública para todos los vecinos y visitantes a las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes lo siguiente;

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y autorizar, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, a la Asociación Cultural Moros Blaus de La Romana, el cierre de la calle Campoamor desde la esquina de la calle Jaume I hasta la esquina de la plaza de Novelda y hasta la esquina de la calle Purísima, entre los días 10 a 19 de agosto de 2019, para el montaje de la Cábila de la Comparsa, así como el cierre de la calle Purísima desde Ctra. Novelda hasta C/ Ricardo Jover para el día 14 de agosto de 8.00 a 12.00 horas, para realizar un almuerzo.

SEGUNDO: Dado que este Ayuntamiento no dispone de medios materiales ni personales para establecer un control a lo establecido en la Ley 7/2002 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de protección contra la Contaminación Acústica, solicita la colaboración de la Subdelegación del Gobierno de Alicante para velar por su cumplimiento.

TERCERO.- Autorizar la cesión del material municipal solicitado, en atención a los criterios propuestos por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017, para la cesión de material municipal.

CUARTO.- Comunicar el presenta acuerdo a los interesados y la Subdelegación del Gobierno de Alicante, para su conocimiento y efectos.

10º.- D. José Luís Rizo Pérez, vecino de Novelda y domicilio en la calle Sargento Navarro, n.º 52, solicita, con motivo de la celebración de un cumpleaños y la colocación de una colchoneta hinchable, el cierre de la calle Gabriel Miró, entre c/ Ricardo Jover y C7 Miguel Hernández, el próximo día 20 de julio, en horario de 11.00 a 21.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por tres votos a favor y una abstención de Enrique Rizo al ser familiar directo del solicitante, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a D. José Luíz Rizo Pérez la ocupación de la calle Gabriel Miro, el día 20 de julio, en horario de 11.00^a 21.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros, por importe de 25,48 euros.

11º.- Dña. María José Iñesta Navarro, vecina de La Romana y domicilio en la partida de Beltranes, n.º 8, como miembro de la Comisión de Fiestas de la pedanía de los Beltranes y con motivo de sus próximas fiestas, solicita el siguiente material municipal:

- Colchoneta hinchable.
- Tiras de luces.
- Banderas.

Así como la colaboración de algún trabajador del Ayuntamiento en las tareas de organización de las fiestas.

Vista la solicitud, en atención a lo acordado en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017 sobre los criterios para la concesión del material municipal, los asistentes de la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

4º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Remisión del informe de la Unidad de sanidad Ambiental del Centro de salud Pública de Elda de la zona de Abastecimiento de Agua de Consumo humano de La Romana

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Agua de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, num. 2019-2639, de fecha 5 de julio de 2019, por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones a favor de entidades locales para la reparación y primer establecimiento de infraestructuras hidráulicas que ejecuten las mismas, anualidad 2019, y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 20.845,63 euros, para la actuación hidráulica "Renovación de red de abastecimiento de agua potable en varias calles de La Romana".

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, num. 2445, de fecha 20 de junio de 2019, por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones relativa a la adquisición de trofeos y/o

medallas, anualidad 2019 y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 470,51 euros para adquisición de trofeos y/o medallas, para la realización de diversas actividades deportivas durante la anualidad 2019..

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, num. 2446, de fecha 20 de junio de 2019, por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de Cursos de Natación, anualidad 2019 y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 738,00 euros para curso de natación julio y agosto de 2019.

- Comunicación del acuerdo del Consejo Escolar del CEIP Sagrados Corazones de la Romana de los días no lectivos para el próximo Curso Escolar 2019/20:

- 21 de febrero de 2020.
- 24 de febrero de 2020.
- 20 de marzo de 2020.

C) RUEGOS Y PREGUNTA

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.